



06 ABR 2023

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1113 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 307, de fecha 22 de marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Enriqueta Quintanilla Muñoz, por concepto de permiso de circulación año 2023 del vehículo placa patente RDPG 81-K. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Certificado N° 02, de fecha 16.03.2023 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde señala la factibilidad de devolución de dinero a la Sra. Quintanilla Muñoz.
- ➔ Impresión Sistema SMC Permisos de Circulación placa patente RDPG 81-K.
- ➔ Memo N° 273, de fecha 14.03.2023 por medio del cual la D.A.F. solicita a la Dirección de Tránsito certificar la procedencia de devolución de dinero.
- ➔ Prov. N° 3064, de fecha 08.03.2023, ingresada por Enriqueta Quintanilla Muñoz, quien solicita la devolución de dinero por importe de vehículo.
- ➔ Certificado de Discapacidad, a nombre de Enriqueta Quintanilla Muñoz.
- ➔ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación año 2023, a nombre de Enriqueta Quintanilla Muñoz, correspondiente a la PPU RDPG-81.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$18.352.- (dieciocho mil trescientos cincuenta y dos pesos), a Enriqueta Bernarda Quintanilla Muñoz, Cédula de Identidad N° , quien realizó el pago del permiso de circulación año 2023 del vehículo placa patente RDPG 81-K por el monto total, en consecuencia, que le correspondía un descuento por tratarse de un vehículo importado por discapacidad, información que fue omitida por la contribuyente al momento del pago.

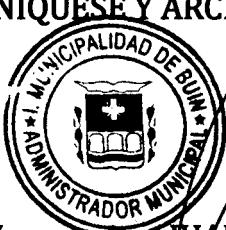
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MEREDITH MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VTS. MSSP.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Enriqueta Quintanilla Muñoz.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde